



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 001 DE 2020

El Centro Nacional de Memoria Histórica en observancia de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

OBJETO:

REALIZAR Y DESARROLLAR LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, INCENTIVOS Y DE CADA UNA DE LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE TALENTO HUMANO DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2020.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial estimado del presente proceso es la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$ 68.797.623) MONEDA CORRIENTE IVA incluido. Este valor incluye demás impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos.

El valor total de la propuesta, no podrá sobrepasar la suma anteriormente señalada, so pena de que la propuesta respectiva sea RECHAZADA.

La propuesta debe incluir todos los costos directos e indirectos en que el proponente va a incurrir para cumplir con el objeto del contrato y no debe superar el presupuesto oficial, por tanto el CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerarán costos adicionales.

El presente proceso de contratación cuenta con el debido respaldo presupuestal contenido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP número SIIF 8020 del 22 de septiembre 2020.

Table with 4 columns: Dependencia, Rubro, Fuente, Valor. Row 1: 000 HM GESTIÓN GENERAL, A-02-02-02-009-006 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS, NACIÓN, \$68.797.623,00

DESCRIPCIÓN CÓDIGOS UNSPSC:

De acuerdo con la Codificación de Bienes y Servicios del Código Estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, los servicios a suministrar se encuentran codificados, hasta el cuarto nivel de la siguiente manera:

Table with 6 columns: Grupo F, Segmentos (80), Familias (14), Clases (16), Productos (07), Código UNSPSC. Row 1: SERVICIOS, Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de, Comercialización y distribución, Actividades de ventas y promoción de, Gestión de eventos, 80141607





	Empresa y Servicios Administrativos		negocios		
Grupo F	Segmentos (93)	Familias (14)	Clases (15)	Productos (06)	Código UNSPSC
SERVICIOS	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Servicios de bienestar social	93141506
Grupo F	Segmentos (80)	Familias (11)	Clases (15)	Productos (02)	Código UNSPSC
SERVICIOS	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.	Servicios de recursos humanos	Desarrollo de recursos humanos	Planificación de compensaciones o beneficios	80111502
Grupo F	Segmentos (90)	Familias (15)	Clases (18)	Productos (02)	Código UNSPSC
SERVICIOS	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Servicios de entretenimiento	Carnavales y ferias	Servicios de organización o administración de ferias	90151802

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, con fundamento en lo previsto la Ley 80 de 1993, artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 y, en especial, lo previsto en artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto 1082 de 2015 para la contratación de menor cuantía.

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, estableció que, para efectos de la escogencia de contratistas, ésta se hará mediante las modalidades de selección: Licitación Pública, Selección abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa. Igualmente, el citado artículo en su numeral 2º contempla las reglas aplicables a la modalidad de selección denominada "Selección Abreviada", en el siguiente sentido:

"...La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual."

Esta modalidad de selección de contratista posee varias causales que apuntan a ella, sin embargo y para el caso concreto se hace necesario transcribir el Literal b), Numeral 2º, Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007:

"...La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales..."

En consideración a la cuantía del presente proceso de selección, y dado que los factores preponderantes para la escogencia del contratista serán la calidad y el precio, **EL Centro** adelantará un proceso por la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993



en concordancia con lo señalado en el literal b) numeral 2º, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia”.

Finalmente, es importante precisar que, para el presente caso, los servicios que se requieren no son estandarizados o de características comunes en el mercado porque **EL CENTRO** requiere la prestación de servicios para realizar y desarrollar los programas y actividades requeridas de bienestar social, estímulos y de cada una de las estrategias del programa de Talento Humano.

De acuerdo con los parámetros del Manual para el Manejo de los Acuerdos Marco de Precios, publicada en <http://www.colombiacompra.gov.co>, se pudo establecer que el presente proceso de selección, no se encuentra incluida en un Acuerdo Marco de Precios.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2020, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y ATENCIÓN A LOS INTERESADOS:

En la ciudad Bogotá D.C, en la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co,

FORMA, FECHA LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACIÓN OFERTAS:

Forma de presentación ofertas:	Acorde con lo establecido en el cronograma del Proyecto de Pliego de Condiciones.
Fecha límite para presentar ofertas	26 de noviembre de 2020 a las 02:00 pm
Lugar	PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

CONSULTA DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, PROYECTO Y PLIEGO DE CONDICIONES:

Podrán ser consultados en la Dirección Administrativa y Financiera del CNMH ubicada en la Carrera 7 No. 27- 18 de Bogotá D.C. en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y/o en las páginas Web www.colombiacompra.gov.co.

El Pliego de Condiciones del proceso de selección podrá ser consultado en las mismas condiciones físicas y electrónicas señaladas.

MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

En cumplimiento a lo previsto en la Ley 1150 de 2007, los artículos 32 y 43 de la Ley 1450 de 2011 y el artículo 2.21.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial no supera los (\$125.000) dólares americanos, la convocatoria se podrá limitar en su participación exclusivamente a MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa), en cumplimiento de los requisitos establecidos en el mencionado artículo.



UMBRAL DE MIPYMES

Umbral PYMES US\$	125.000
Umbral PYMES en pesos	380.778.000

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Los oferentes deberán publicar los documentos tanto de contenido jurídico, financiero y técnico establecido en el pliego de condiciones en la plataforma del SECOP II.

ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, M-MACPC-14 publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública:

- a. La entidad estatal se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas.
- b. La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.
- c. Los bienes y servicios a contratar se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

A continuación se presenta la lista de acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de contratación:

TRATADO O ACUERDO	ENTIDAD CUBIERTA	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Umbral	EXCEPCIÓN APLICABLE*	PROCESO CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO
	México	SI	SI	NO
	Perú	SI	SI	NO
Canadá	SI	SI	SI	NO
Chile	SI	SI	SI	NO
Corea	SI	SI	SI	NO
Costa Rica	SI	SI	SI	NO
Estados (AELC)	SI	NO	SI	NO
Estados Unidos	SI	SI	SI	NO
México	SI	SI	SI	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	NO
	Honduras	SI	SI	NO



TRATADO O ACUERDO	ENTIDAD CUBIERTA	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Umbral	EXCEPCIÓN APLICABLE*	PROCESO CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL
Unión Europea	SI	NO	SI	NO
Comunidad Andina	SI	SI	SI	NO

*El proceso de selección se encuentra exceptuado de manera general de la aplicación de acuerdos y tratados internacionales de conformidad con la excepción prevista en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, causal 35, que señala: “Los siguientes servicios sociales del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0)”:

- División 91. Administración pública y otros servicios para la comunidad en general; servicios de Seguridad social de afiliación obligatoria.
- División 92. Servicios de enseñanza
- Grupo 931. Servicios de salud humana

En ese sentido, como quiera que el objeto a contratar se encuentra relacionado con el código 91, con la siguiente estructura **CPC (Clasificador Central de Productos) Ver. 1.0¹ código 9113, Jerarquía:**

- Sección: [9](#) - Servicios para la comunidad, sociales y personales
- División: [91](#) - Administración pública y otros servicios para la comunidad en general; servicios de seguridad social de afiliación obligatoria
- Grupo: [911](#) - Servicios administrativos del gobierno
- **Clase: 9113 - Servicios administrativos para mejorar la gestión de las empresas**

Desglose: Esta Clase se subdivide en las siguientes subclases:

- [91131](#) – (...)
- [91135](#) - Servicios administrativos relacionados con las actividades de distribución y preparación de comidas, hoteles y restaurantes
- [91136](#) - Servicios administrativos relacionados con actividades turísticas
- [91137](#) - Servicios administrativos para proyectos de desarrollo de fines múltiples
- [91138](#) - Servicios administrativos generales relacionados con actividades económicas, comerciales y laborales

Lo anterior teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección y, de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

¹ <https://unstats.un.org/unsd/cr/registry/regcs.asp?Cl=16&Lg=3&Co=9113>



7. Cronograma

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

Actividad	Fecha	Lugar
Aviso de Convocatoria Pública y Publicación de proyecto de pliegos de condiciones	09 de noviembre de 2020	Plataforma SECOP II
Presentación de observaciones al proyecto de pliegos de condiciones	Hasta el 17 de noviembre de 2020 a las 5:00 pm	Plataforma SECOP II
Plazo máximo para presentar limitación a Mipyme.	17 de noviembre de 2019	PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	18 de noviembre de 2020	PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	18 de noviembre de 2020	PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación pliego de condiciones definitivo	18 de noviembre de 2020	PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo para presentar Manifestación de interés	Hasta el 20 de noviembre de 2020	PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Formulación de observaciones por parte de los proponentes a los pliegos de condiciones definitivos	Hasta el 23 de noviembre de 2020 5:00 pm	PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Conformación y publicación de listado de posibles oferentes	N/A	PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	24 de noviembre de 2020	PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Expedición de Adendas	24 de noviembre de 2020	PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Presentación de Propuestas	26 de noviembre de 2020 02:00 pm	PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Informe de presentación de Propuestas	26 de noviembre de 2020 02:20 pm	PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación del informe de evaluación de las Propuestas	30 de noviembre de 2020	PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	03 de diciembre de 2020	PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii



	5:00 pm	p-ii
Respuesta a observaciones presentadas al Informe de Evaluación Preliminar	04 de diciembre de 2020	PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación del informe de evaluación definitivo.	07 de diciembre de 2020	PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA.	09 de diciembre de 2020	PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Firma del Contrato	Dentro del siguiente día a la publicación de la adjudicación	Dirección Administrativa y Financiera del CNMH ubicada en la Carle 35 N° 5-81 de Bogotá D.C, Salón Toribio.
Entrega de garantías	Dentro del siguiente día a la firma del contrato.	PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii Dirección Administrativa y Financiera del CNMH ubicada en la Carle 35 N° 5-81 de Bogotá D.C, Salón Toribio
Aprobación de garantías (N/A)	El día de la remisión de la garantía.	PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii